

Ruta de denuncia

¿Sabías que?

Es un deber legal informar cuando se tiene conocimiento de una situación presuntamente ilícita que pueda vulnerar los derechos de los beneficiarios de los servicios sociales o de los servidores públicos o contratistas.



Actúe

¿Usted ha sido testigo o conoce algún presunto hecho de corrupción que vaya en contra de los principios y valores que enmarcan la transparencia de los procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social?

Si es así **Actúe, Informe y Denuncie**, pues el silencio es el mayor aliado de la corrupción.



Tenga en cuenta que:

Para poner en conocimiento presuntos hechos de corrupción, la información debe tener las siguientes características:

- **Nombres completos** de las personas involucradas en tales hechos de corrupción.
- **Descripción clara y precisa** de los presuntos hechos en forma cronológica.
- **Presentar evidencias** de forma clara y detallada que sustenten o soporten la denuncia realizada.



¡Pilas!

Los argumentos de la denuncia deben ser claros y concretos.

- No lanzar juicios temerarios, si no está seguro o no cuenta con las pruebas suficientes para realizar la denuncia.
- En caso de ser necesaria mayor información sobre la denuncia, consigne en ella un medio de contacto.
- Usted podrá solicitar a la autoridad competente la reserva de sus datos.



Denuncie

Estos son los canales de denuncia:

Secretaría de Integración Social:
Línea de atención al ciudadano: +57 (1) 3808330 opción 3
Línea 195 Centro de contacto distrital
Correo: integracion@sdis.gov.co
Sitio Web Secretaría de Integración Social: www.integracionsocial.gov.co – Atención Ciudadana – PQRS
Sitio Web Bogotá Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdq>
Presencial: Edificio San Martín

Cra. 7 # 32-12 Local 101
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía

Procuraduría: +57 (1) 5878750
Ext: 13105
Cra. 5 A # 15 - 60 primer piso (Bogotá). quejas@procuraduria.gov.co
Personería: 3820450 opción 1 nuevamente opción 1 o directamente con la Extensión 5629
qrds@personeriabogota.gov.co



¡Bien hecho!

Una vez usted tome la decisión de **ACTUAR por la transparencia**, la Secretaría de Integración Social tomará las medidas necesarias de acuerdo a su competencia.

No olvide hacer seguimiento a su denuncia con el número de radicado que le otorgue la entidad a la cual usted acudió.

Algunas de las presuntas situaciones de corrupción que deben ser denunciadas son:

- Presunto tráfico de influencias
- Organización de redes clientelares
- Alianzas estratégicas para beneficio ilícito de particulares
- Solicitud y/o ofrecimiento de pago de "Coimas"
- Beneficiarios fantasmas
- Adquisiciones sin soportes técnicos adecuados
- Supervisión e interverorías deshonestas
- Selección de consorcios o uniones temporales sin cumplimiento de requisitos

Y para prevenir...